



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 24 NOV 1999

VISTO: La Nota Nº 4949/99 Letra I.P.V. (T.) y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro de Vencimientos de SETENTA Y DOS (72) fojas útiles, perteneciente al Instituto Provincial de Vivienda, para registrar los movimientos de fondos depositados en Plazo Fijo en el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: RUBRICAR UN (1) Libro de Vencimientos de SETENTA Y DOS (72) fojas útiles, perteneciente al Instituto Provincial de Vivienda, para registrar los movimientos de fondos depositados en Plazo Fijo en el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia.-

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR -

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº

P.N. CLAUDIO A. ALCCIUTI Presidente ribunal de Cuentas de la Proynci

/99.-

+0 5 14

C.F.N. Emilio Enrique MAY Vocal de Auditoria A/C. Tribunal de Cuentas de la Provincia





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina TRIBUNAL DE CUENTAS

RUBRICACION

- - - RESOLVEMOS: Rubricar UN (1) Libro de Vencimientos de SETENTA Y DOS (72) fojas útiles, perteneciente al Instituto Provincial de Vivienda, para registrar los movimientos de fondos depositados en Plazo Fijo en el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia.------

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº 197 /99.-

USHUAIA, 24 NOV 1999

C.P.N.Emilio Enrique MAY
Vocal de Auditoria A/C.
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI

Presidente

Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

ES COPIA FIEI